



VIEDMA, 05 de Septiembre del 2024

VISTO, el expediente N° 10.544 - L - 2024 del Registro de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes se lleva a cabo la Contratación Directa N° 84/24, para la realización del Servicio mecánico de 210.000 kilómetros del Vehículo oficial Toyota SW4 dominio MZS-130, afectada a Presidencia, con destino a Parque Automotor de la Legislatura de Río Negro;

Que a fojas 1, el responsable de Parque Automotor de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, solicita autorización para la realización del Service de 210.000 km del vehículo Oficial Toyota SW4 dominio MZS-130 que se compone de: (1) Kit de filtros (de aceite, de combustible, de aire y de habitáculo), (7) litros de aceite sintético 15w40, (2) Bujes de barra estabilizadora con mano de obra incluida, exponiendo la necesidad de la contratación del service, contando con la firma de la autoridad competente;

Que se solicitó cotización a tres (03) firmas del rubro tales como: Sr. Surautos Neumaticos S.R.L (CUIT N.º 30-71752035-8), presupuesto obrante a fojas 02, con un precio total de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$309.400,00); del Sr. Ercolesse Walter (CUIT N.º 20-24876070-3), presupuesto que luce a fojas, 03, por un precio total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$235.800,00) y del Sr. Rincon F. Esteban (CUIT ° 20-22124401-0); presupuesto obrante a fojas 04. con un precio total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00); de modo que así se cumpla el objeto de la contratación acorde a los valores del mercado y a las necesidades públicas;

Que a fojas 05, se incorpora el Informe Técnico presentado por el Jefe del Parque Automotor, en el cual hace mención que, todas las ofertas se ajustan y cumplen con lo solicitado, para la realización del Service de dicho vehículo y conforme al Informe Económico del Departamento de Compras mediante Nota N° 175/24 "D.C", que luce a fojas 06, la oferta más conveniente, es del Sr. Ercolesse Walter presupuesto obrante a fojas, 03, para realizar el Service de 210.000 km vehículo Toyota SW4 dominio MZS-130 compuesto de: (1) Kit de filtros (de aceite, de combustible, de aire y de habitáculo), (7) litros de aceite sintético 15w40, (2) Bujes de barra estabilizadora con mano de obra incluida, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 235.800,00); por ajustarse a lo solicitado, ser de menor costo y cumplir con la documentación solicitada;

Que se han procedido al registro presupuestario conforme a lo establecido por los Artículos 30 y 31° de la Ley H N° 3.186;

Que las presentes actuaciones se encuadran en lo establecido por los Artículos 87° Inciso b) y 92° Inciso c) de la Ley H N° 3.186 y la Resolución LRN N.º 61/2024, dándose cumplimiento al procedimiento establecido en el Anexo II del Decreto Reglamentario H N° 1.737/98, sustituido por el Anexo I del Decreto N.º 200/24, a saber: Artículos 13°, 15°, 16° inciso d, 20°, 28° punto 1 inciso c), 69° y 99°;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley I N° 4798, Ley D N° 3475, Ley B N° 4187 y el Artículo 19° de la Ley L N° 3550;



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Que a fojas 16 se dio cumplimiento a la publicación de la contratación, conforme a lo establecido por el Artículo 69° inciso 4), del Anexo II del Decreto Reglamentario H N° 1.737/98, sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento Legales y la Contaduría General de este Poder Legislativo;

Que conforme al Artículo 1 inc. "t" de la Resolución N° 119/13 de la Fiscalía de Estado, por ser un monto que no excede el que el Reglamento General de la Administración Central habilita para contratar en forma directa, no es obligatoria la intervención de ese organismo;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 33° de la Ley H N.° 3.186 y la Resolución N° 159/24 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Por Ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N.° 84/24, para el Servicio mecánico del Vehículo oficial Toyota SW4 dominio MZS-130, afectada a Presidencia, con destino a Parque Automotor de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente Contratación al Sr. Ercolesse Walter, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 235.800,00); de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 – Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central, del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	300	Servicios no personales	\$235.800,00

ARTÍCULO 4°.- Por la Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el importe mencionado en el artículo 2° de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N°1388/24."SALRN"